



MIN. INT. (ORD.) Nº / 1908

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019.

MAT.: Informa distribución Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

SANTIAGO, 23 MAY 2019

DE : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

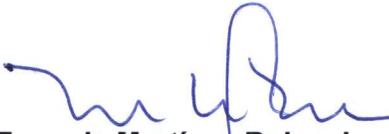
A : SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION DEL SENADO

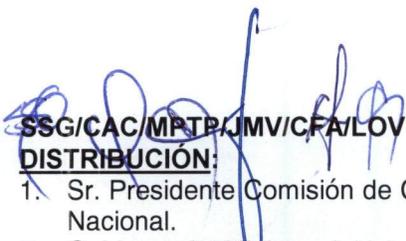
Con el objeto de cumplir con lo establecido en la glosa Nº 02 Programa 05 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se establece la obligación de enviar copia de los decretos que traspasen recursos de la provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para atender situaciones de emergencia, tengo a bien enviar a esa Comisión, el siguiente decreto totalmente tramitado, que afecta el uso de la provisión:

- Decreto de Hacienda Nº 393, del 12 de abril de 2019.

Saluda atentamente a usted,




Maria Eugenia Martínez Bolzoni
Subsecretaria de Desarrollo Regional
y Administrativo (S)


SSG/CAC/MPTR/JMV/CFA/LOV
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado-Congreso Nacional.
2. Gabinete del Ministro del Interior.
3. Gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. División de Desarrollo Regional.
5. Unidad F.N.D.R.
6. Oficina de Partes.